



**ACTA**  
**25.06.2024**

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTÉ, Gabriela SALVADOR, Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Alejo REYES y Milagros KOMISUK.--

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González.-----

----Se da comienzo a la reunión.-----

**PUNTO N° 1:** La Dra. Murray informa sobre: -----

---Resumen de estado sobre la acreditación de las carreras de Bioquímica y Farmacia. --- Avances en los cambios de plan de estudios de las carreras de Bioquímica y Farmacia. -----

El Dr. Werdin informa sobre: -----

--32ª Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior. La misma se desarrollará en el Campus de Palihue los días 8 y 9 de agosto de 2024 en el horario de 9:00 a 18.00 hs.-----

--Planta Temporaria. Se informa que el CSU aprobó el otorgamiento para el departamento de cuatro cargos de Asistente DS y diez cargos de Ayudante DS para el segundo cuatrimestre. -----

--Cambio de fecha de plenario. Por unanimidad se aprueba que la próxima reunión de CD se realice el miércoles 10 de julio a las 8:30 hs. -----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 11 de junio de 2024. -----

**CON DISCUSIÓN** -----

--La Dra. Murray solicita que se invierta el orden del tratamiento de los puntos 3 y 4 y de los puntos de 5 y 6. Se aprueba por unanimidad. -----

**PUNTO N° 4:** Cobertura de Cargo Ayudante A en Biología Celular. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Dada la nota presentada por el Dr. Alejandro Curino y la Dra. Georgina Coló solicitando la cobertura del cargo de Ayudante A DS de la materia Biología Celular (2901) con asignación de funciones a las materias Introducción a la Biología del cáncer (Bioquímica, 1255) y Fundamentos de Biología del cáncer (Licenciatura en Ciencias Biológicas, 1180), debido a la licencia sin goce de sueldo solicitada por la Lic. Vallese Maurizi a partir del 15 de mayo al 15 de noviembre del 2024; considerando que los Dres Curino y Coló proponen a la Licenciada María Paula Monzón, DNI: 38.561.458, Número de legajo: 15201, cuyo CV se adjunta y que presta su conformidad, esta comisión sugiere se le otorgue una designación directa a la Lic Monzon como Ayudante A DS de las asignaturas Biología Celular (2901), Introducción a la Biología del cáncer (Bioquímica, 1255) y Fundamentos de Biología del Cáncer (Licenciatura en Ciencias Biológicas, 1180) desde el 18 de junio de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024, sin perjuicio de la sustanciación del llamado a inscripción lo que ocurra primero. -----

--La Dra. Salvador mociona que se otorgue una designación directa a la Lic. Monzon como Ayudante A DS en la asignatura Biología Celular (2901) desde el 29 de julio hasta el 15 de noviembre de 2024, sin perjuicio de la sustanciación del llamado a inscripción lo que ocurra primero. -----

-- Por unanimidad se aprueba la mocion de la Dra. Salvador.-----

**PUNTO N° 3:** Llamado a inscripción Ayudante A - Biología Celular. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Dada la nota presentada por el Dr. Alejandro Curino y la Dra. Georgina Coló solicitando la cobertura del cargo de Ayudante A DS de la materia Biología Celular (2901) con asignación de funciones a las materias Introducción a la Biología del cáncer (Bioquímica, 1255) y Fundamentos de biología del cáncer (Licenciatura en Ciencias Biológicas, 1180), debido a la licencia sin goce de sueldo solicitada por la Lic. Vallese Maurizi a partir del 15 de mayo al 15 de noviembre del 2024; esta comisión sugiere llamar a inscripción para la cobertura del cargo de Ayudante A DS vacante por la mencionada licencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurados titulares: Dr. Alejandro Curino, Dra Constanza Diaz Andrade, Dr. Andres Garelli -----

Jurados suplentes: Dra Lorena Milanesi, Dr. Eugenio Aztiria, Dra. Marina Diaz, -----

Veedores: Profesores: Dra. Graciela Gigola -----

Auxiliares: Dr. Javier Baier -----

Alumnos: Sol Lusetti -----



--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 6:** Cobertura de cargo Ayudante A Inmunología e Inmunología F. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por el Profesor de Inmunología, Dr. Marcelo Gálvez en la que solicita un contrato para cubrir funciones de Ayudante “A” DS para las asignaturas Inmunología (Cód. 1404) e Inmunología F (Cód. 1253) en el segundo cuatrimestre (12 de agosto al 29 de noviembre), mientras se sustancia el respectivo llamado a concurso de dicho cargo, vacante por la reciente renuncia de la Dra. Carla Crescitelli quien accedió a un cargo de mayor dedicación en nuestra Cátedra; considerando que se propone a la Bioquímica Agustina González (Leg. 15659, se adjunta CV), con experiencia en la Cátedra por haber accedido a contratos en Inmunología e Inmunología F en los años 2021, 2022 y 2023 con un excelente desempeño en las tareas docentes asignadas; que la docente propuesta tiene una designación directa de Ayudante A en “Bioquímica Clínica I” hasta el de 30 de junio de 2024; que se esperan aproximadamente unos 80 alumnos para inmunología y 40 alumnos para Inmunología F, asignaturas que se dictan en paralelo y en forma independiente; que el plantel docente al día de hoy incluye, para ambas asignaturas, a 2 Ayudantes “A”, 2 Asistentes y quien solicita el contrato que presta funciones de Profesor mientras se sustancia el llamado a concurso, esta comisión sugiere designar a la Bioquímica Agustina Gonzalez a partir del 12 agosto de 2024 hasta 29 de noviembre de 2024 sin perjuicio de la sustanciación del concurso ordinario, lo que ocurra primero. -----

--La Dra. Salvador mociona que se otorgue una designación directa a la Bioquímica Agustina Gonzalez Ayudante A DS en las asignaturas Inmunología (Cód. 1404) e Inmunología F (Cód. 1253) desde el 29 de julio hasta el 15 de noviembre de 2024, sin perjuicio de la sustanciación del llamado a inscripción lo que ocurra primero. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador. -----

**PUNTO N° 5:** Llamado a concurso Ayudante A Inmunología e Inmunología F. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en Inmunología (Cod. 1404) e Inmunología F (Cod. 1253), vacante debido a la renuncia de Carla Crescitelli, esta comisión sugiere llamar a concurso ordinario con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurados titulares: Mg. Marcelo Occhionero, Dra. Virginia Bianchinotti, Dr. Marcelo Galvez -----

Jurados suplentes: Dra. Viviana Randazzo, Dra. Elena Visciarelli, Dra. Lorena Brugnoli -----

Veedores: Profesores: Dr. Alejandro Curino -----

Auxiliares: Dra. Virginia Gaveglio -----

Alumnos: Sofia Aldana Albornoz -----

--Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.-----

**PUNTO N° 7:** Solicitud de excepción Chrestia. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento. Visto la nota enviada por el Dr. Chrestia Juan Facundo solicitando una excepción al reglamento de licencias docente debido a una incompatibilidad, -----

Considerando -----

-que el Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la UNS (Res CSU – 665/2022) en su Art. 14 establece que una Beca otorgada por organismos reconocidos de promoción científico-tecnológico de orden nacional o provincial es compatible con un (1) cargo con dedicación semiexclusiva o dos (2) cargos simples en la UNS; -----

- que actualmente el Dr. Chrestia cuenta con una Beca posdoctoral del CONICET hasta el 31 de julio de 2026, y un cargo simple de carácter ordinario en “Fisiología Humana” (Código 1150); -----

- que recientemente el Dr. Chrestia, ganó un cargo semiexclusivo en las asignaturas “Anatomo-Histología” (Código 1004), y “Estructura y Función del Cuerpo Humano”; -----

- que el Dr. Chrestia, solicita una excepción para licenciar sin goce de haberes el cargo simple hasta la finalización de su Beca Postdoctoral o el ingreso a carrera de investigador científico de CONICET, lo que ocurra primero; -----

-que el pedido de Chrestia implicaría retener el cargo por un período incierto que superaría la licencia que podría solicitar reglamentariamente ya que manifiesta postularse a Ingreso a Carrera de Investigados en la convocatoria 2025. -----

Esta comisión sugiere no avalar el pedido. -----

--Con la abstención de la Dra. Salvador, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

**PUNTO N° 8:** Llamado a Concurso Asistente de docencia Química Biológica A. Por unanimidad se aprueba el



dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Química Biológica A” (Cód. 1410) con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde el/la postulante posea experticia, se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Andrea Vasconsuelo, Dra. Claudia Buitrago, Dr. Alejandro Curino -----

Jurado Suplente: Dra. María Eugenia Fermento, Dra. Lorena Milanese, Dra. Carmen Esandi -----

Veedores: Profesor: Dr. Alberto Scoroli -----

Auxiliares: Dra. Patricia Aggio -----

Alumno: Cosenza Lucia Antonella -----

**PUNTO N° 9:** Llamado a inscripción Ayudante A “Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología”.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a inscripción Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en las asignaturas “Principios de Farmacología” (Cód. 1362) “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129), (cargo retenido por Dr. Obiol), se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Melina Mateos, Dra. Sofía Vallés, Farm. Nina Mónaco -----

Jurado Suplente: Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Fernanda Gumilar, Dr. Luciano Benedini -----

Veedores: Profesor: Dra. María José De Rosa -----

Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio -----

Alumno: Orduz Navas, Karen Sofía -----

**PUNTO N° 10:** Llamado a concurso un cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Zoología de Invertebrados II”.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un (1) cargo de Ayudante “B” en la asignatura “Zoología de Invertebrados II” (Cod.1462), área II, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, cargo vacante, se llama a concurso un (1) cargo de Ayudante “B” simple en la asignatura “Zoología de Invertebrados II” (Cod.1462). Se propone el siguiente Jurado y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Jorge Werdin, Dra. Natalia Bulnes, Dra. María Cecilia Carcedo -----

-Jurado Suplente: Dr. Alberto Scoroli, Dra. Carla Schwerdt, Dra, Natalia Stefanazzi, -----

-Veedores: Claustro Profesores: Dra. Maria Cecilia Gauna -----

- Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Flavia Funk -----

- Claustro Alumnos: Rosario Zabalegui -----

**SIN DISCUSIÓN** -----

**PUNTO N° 11:** Cobertura de contrato Ayudante A en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la disponibilidad de un cargo de planta temporaria (Ayudante A simple) otorgado por el CSU y considerando la nota presentada por los profesores de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, Dra Silvia Antollini y Dra Vanesa Perillo, en la que solicitan se otorgue un contrato de Ayudante de Docencia A para la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) de la carrera de Bioquímica durante el segundo cuatrimestre del presente año a la Bioq. Carla Luciana Mayora Justel (DNI 39404299); que el cargo de ayudante A para esta asignatura fue redistribuido a la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1081) debido a una incompatibilidad horaria entre las dos asignaturas que involucraban dicho cargo de ayudante A (acta de Consejo Departamental del día 7 de mayo de 2019); que el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento indica que se generen los mecanismos necesarios para compensar la pérdida de un ayudante en la materia de la carrera de Bioquímica; que actualmente dicha asignatura cuenta con dos profesores, un asistente y dos ayudantes, siendo en los últimos años el número de alumnos cercano a 200; en el segundo cuatrimestre cuatro de los cinco docentes (2 profesores, un asistente y un ayudante) están realizando todas estas actividades simultáneamente en dos asignaturas; que una de las ayudantes está actualmente con licencia por maternidad, Se otorga un contrato de Ayudante A a la Bioqca Mayora Justel desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024. -----

**PUNTO N° 12:** Avance de Tesis de GRAFFIGNA, Sofía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento, Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. GRAFFIGNA, Sofía, correspondientes a los períodos de mayo 2020-mayo 2021 y mayo 2021-mayo de 2022, presentados con el aval de su director y codirector, los Dres. Torretta y Marrero, y considerando el dictamen



favorable del Comité Académico de Postgrados en Biología, APROBANDO el informe de avance de tesis de los períodos MAYO 2020-MAYO 2021 y MAYO 2021-MAYO 2022 de la Lic. GRAFFIGNA, Sofía. -----

**PUNTO N° 13:** Renovación de integrantes comité académico de posgrados en Bioquímica (CAPB). Por unanimidad se aprueba el dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamento, Vista la nota presentada por la Dra. Virginia Laura Massheimer coordinadora del CAP en Bioquímica informando su renuncia al cargo de Directora del Programa de Posgrados en Bioquímica en virtud su reciente jubilación, y considerando las Normas Internas para la Carreras de Posgrado en Bioquímica, que en su artículo N° 3 establecen que “El Consejo Departamental designará un Comité Académico del Postgrado en Bioquímica (CAPB), integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, quienes deberán poseer reconocidos antecedentes en investigación y en la formación de graduados, acreditados por la dirección de trabajos tesis aprobada”, que el Comité Académico actual posee cinco miembros: Dras. Nora ROTSTEIN, Silvia ANTOLLINI, Gabriela SALVADOR, M. Marta FACCHINETTI y que la Dra. Massheimer con el aval de los actuales miembros propone la designación de las Dras. Claudia GENTILI y María del Carmen ESANDI para integrar el nuevo CAPB, ambas profesionales poseen sólidos antecedentes en la investigación y formación de recursos humanos. -----

Se acepta la renuncia de la Dra. Virginia Laura Massheimer como directora del CAP en Bioquímica y aceptar la nueva nómina de integrantes propuestos sugiriendo para la composición del mismo como miembros titulares a las Dras. Silvia Antollini (titular en el periodo anterior), Nora Rotstein (titular en el periodo anterior) y Gabriela Salvador ( primera suplente en el periodo anterior) y como miembros suplentes a las Dras. María Marta Facchinetti (tercera suplente en periodo anterior en reemplazo de la Dra. Minetti), Claudia Gentili y Carmen Esandi. -----

**PUNTO N° 14:** Acta Concurso “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Semiexclusiva, con destino al ÁREA V, asignatura “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Cód. 1315) con asignación de funciones en “Introducción a la Biología” (Cód. 1256). Considerando que se presentó una sola postulante, la Dra. Noelia A. GALEANO, avalando el acta firmada por las Dras, Carla Schwerdt, M. Cecilia Carcedo y Silvana Burela y designando a la Dra. Noelia A. GALEANO en el cargo de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” con asignación de funciones en “Introducción a la Biología”. -----

**PUNTO N° 15:** Solicitud de consideración del título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica como parte de los requisitos para optar al título de Doctora en Bioquímica por la tesista Ana Clara Lugones. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota de la tesista Ana Clara Lugones, a través de una carta de aval de su director Dr. Marcelo A. Martí, quien solicita se considere su título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, obtenido el 29 de marzo de 2022, como parte de los requisitos para optar al título de Doctora en Bioquímica y considerando que el Comité Académico de Posgrados en Bioquímica avaló dicha solicitud luego del análisis de la documentación presentada, los certificados expedidos por las autoridades pertinentes, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado basándose en el artículo 10 de la Resolución CSU-712/2012, indicando que para concluir el doctorado en curso se reemplacen los requisitos de los incisos a) y b) de dicho artículo por el requisito de realización de 60 horas en cursos y seminarios adicionales de acuerdo a los términos del capítulo sexto de la misma resolución. -----

**PUNTO N° 16:** Solicitud de licencia con goce de haberes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Dada la nota presentada por la Bioq. Oriana Benzi Juncos, ayudante de docencia DS en la cátedra de Química Biológica I (1401) en la que solicita licencia con goce de haberes por el periodo 8 de julio de 2024 al 31 de octubre 2024, con motivo de que le ha sido otorgada una beca PROLAB (ASBMB-IUBMB) para realizar una pasantía en la Universidad de Alberta-CANADA en el lab. de la Dra. Simonetta Sipione durante el periodo mencionado y considerando el informe positivo de la dirección de asistencia y legajos y el aval de la profesora de la asignatura, sugiere otorgar la licencia con goce de haberes a la Bioq. Benzi Juncos por el periodo 8 de julio de 2024 al 31 de octubre 2024. -----

**PUNTO N° 17:** Excepción particular, Melanie Selene Rivademar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna Melanie Selene Rivademar, (Leg 151921) una excepción particular para cursar “Cálculo I” (Cód. 5581) de la carrera de Farmacia y considerando que la alumna estuvo presente en el examen de ATI I y que por un error involuntario figuró como ausente en el acta, que el secretario académico Diego Castaño, rectifica el acta del examen certificando su presencia, y que si bien el examen



estuvo desaprobado pero el DBByF dió la excepción al ATI I fase I. -----

**PUNTO N° 18:** Donación de la Dra. Noelia Zanetti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Noelia Zanetti, directora del proyecto PICT 02992 “Estudios toxicológicos en dípteros y coleópteros de interés forense bajo condiciones controladas” (PICT 2019-2992-institución beneficiaria la UNS, dependencia DBByF) quien informa la adquisición de: -----  
-Kit microscopio estereoscópico trinocular 7x-45x, enfocador MA1, iluminador led dimerizable (1 unidad, Marca NXT, color negro, costo: \$83.480,00); -----  
-Mezclador Vortex (1 unidad, marca Lancet instruments, modelo XH-C, S/D 6210729002, costo: \$17.498,78); ----  
-Freezer 115 l (1 unidad, marca Gafa, modelo Eternity S120, horizontal, blanco A, costo: \$73.720,00) -----  
-Centrifugadora p/6 tubos y taimer (1 unidad, marca Schonfeld labor, modelo 800D, S/D 3200626075, costo: \$168.000,00). -----

Y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de los equipos adquiridos para que pasen a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, se acepta la donación del Kit microscopio estereoscópico trinocular, del mezclador Vortex, del freezer y centrífuga para 6 tubos, y que se encuentran ubicados en el “Laboratorio” de Entomología Forense (Grupo Entomología Forense). -----

**PUNTO N° 19:** Incorporación co-director de tesis doctoral del Farm. Juan Pablo Munafó. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Silvia Antollini, directora de tesis doctoral del Farm. Juan Pablo Munafó, solicitando la incorporación del Dr. Alejandro Peñalva como codirector de tesis y considerando que el Dr. Peñalva es investigador asistente de CONICET desde 2017, Asistente de docencia de la cátedra “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” y posee categoría IV del programa de incentivos docentes y que se ha especializado en técnicas biofísicas para estudios de lípidos e interacciones de biomoléculas, que el plan de tesis doctoral se centra en el diseño de nuevas moléculas potenciadoras de la señal colinérgica, y gran parte del trabajo está dirigido al estudio a nivel molecular de la interacción del péptido beta-amiloide con membranas lipídicas y de la modulación de dicha interacción mediante moléculas de síntesis, que la presente propuesta cuenta con el aval del Dr. Peñalva, del tesista y considerando la formación del Dr. Peñalva, su participación como co-director será de gran beneficio para el avance de la Tesis, permitiendo la incorporación de nuevas técnicas biofísicas y conocimientos específicos y que además la propuesta cuenta con el aval del Comité académico de posgrados de Farmacia, sugiriendo aceptar la incorporación del Dr. Peñalva como co-director de la tesis doctoral del Farm. Juan Pablo Munafó. -----

**PUNTO N° 20:** Acreditación curso de posgrado Lic. RINALDI, MARÍA LINA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión , Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Lic. RINALDI MARÍA LINA solicitando el reconocimiento del curso de posgrado “Programación aplicada con R”, dictado por el Dr. Gustavo González Bonorino en el Centro REDES (Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior), unidad asociada al CONICET, entre los días 25 de julio y 05 de septiembre de 2023, con una duración total de 96 horas y aprobado con calificación de 10 (diez); considerando que los contenidos del curso son adecuados para la formación del tesista y los antecedentes del profesor responsable (excepto en lo atinente a su producción científica reciente) se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), y considerando que el Comité de Posgrado de Biología sugiere otorgar una excepción al artículo 13bII y reconocer el curso como parte de su plan de cursos de posgrado, sugiriendo RECONOCER el curso “Programación aplicada con R” en el plan de cursos de posgrado de la Lic. RINALDI MARÍA LINA. -----

**PUNTO N° 21:** Acreditación curso de posgrado Monzón. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión , Becas y Posgrado, Vista la solicitud de la Lic. María Paula Monzón de aceptación del curso de posgrado “Metodología de la Investigación y Escritura Académica” dictado por la Dra. Lucía Claps en la Universidad Autónoma de Entre Ríos del 10 de abril al 3 de mayo, con una duración de 38hs, aprobado con calificación 10 (diez), y considerando que la solicitud cuenta con el aval de su directora, que el programa del curso y los antecedentes de la profesora responsable se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), y que dicha solicitud cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrados en Biología, sugiriendo aceptar el mencionado curso de posgrado , con una nota de 10 (diez) y una duración de 38 horas. -----

----**SOBRE TABLAS**-----

1) Solicitud de aval Curso-Taller “ESTIMACIÓN DEL FILTRADO GLOMERULAR: ¿Y CON LA CREATININA CÓMO HAGO?”. El Dr. Gentili presenta el tema. Por unanimidad se aprueba otorgar el aval dictado del curso-taller sobre la medición de la creatinina como Hago? -----



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA**

*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

2) Productividad Benozzi – Unger. El Dr. Gentili presenta el tema. Se aprueba por unanimidad a fin se liquiden en los recibos haberes de la Ms Benozzi y de la Dra. Unger, un monto de \$400000 a cada una en concepto de “recibo por productividad (UNS)” (mes de junio), correspondientes al dictado de la Diplomatura Superior Universitaria en Diabetes. -----

---Siendo las 10:00 se da por finalizada la reunión. -----

Fernanda GUMILAR

Cecilia ARNABOLDI

Sandra BOTTÉ

Gabriela SALVADOR

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Alejo REYES

Milagros KOMISUK